

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.842/2010

D. José Miguel Cantador Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio número 108/2010, a instancia de Josefa Lucena Cruz, Teresa Ruiz Lucena y Carmen Ruiz Lucena, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto de la siguiente finca:

URBANA. Casa marcada con el número diecisiete, hoy once y según el catastro quince, en la calle San Cristóbal, de Aguilar de la Frontera. Linda: Derecha entrado, otra de Antonio León; Izquierda, la de María Jesús Palma; y Fondo, tierras de Rafael López Romero.-Consta de dos plantas, una baja y otra más en altura, distribuidas de la siguiente forma: la planta baja: hall de entrada, distribuidor, dormitorio, salón, cocina, despensa, dos trasteros y patio; y la alta: cuatro dormitorios, trastero, labadero y azotea transitable.-Tiene una superficie total construida de doscien-

tos treinta y cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 7090, al folio 96 del libro 165, y al folio 26 del libro 178.-

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.-

Asimismo se cita a María Antonia Romero Cruz, Juan Rojas Paniagua, y Manuela Bonilla Jurado, como titulares registrales; a Antonio Moreno García, Dolores Zurera Romero, Manuel Morales Conde, y Nicolasa Pérez Aranda, como transmitentes; y a Antonio Ruiz Ruiz, como titular catastral; o sus respectivos causabientes; para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aguilar de la Frontera, a 10 de febrero de 2010.—El Secretario Judicial, José Miguel Cantador Moreno.